



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 14:40:17
Recibo No. S001955842, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cEm9vcUPcY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TEKNOVO S.A.S.
Sigla : TEKNOVO SAS
Nit : 901520859-9
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18189941
Fecha de matrícula: 14 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 12 69 OF ROJO 45 FIDUCENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : contabilidad@teknovosas.com
Teléfono comercial 1 : 3148292552
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 19 12 69 OF ROJO 45 FIDUCENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : gerencia@teknovo.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de agosto de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2021, con el No. 1067369 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TEKNOVO S.A.S., Sigla TEKNOVO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 14:40:17
Recibo No. S001955842, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cEm9vcUPcY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 2 del 20 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2022, con el No. 1070482 del Libro IX, se decretó REFORMA RAZON SOCIAL (DE BEATAPRIMA S.A.S. BIC A TEKNOVO S.A.S. CON SIGLA TECNOVO SAS)

Por Acta No. 09 del 12 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2025, con el No. 1090904 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ARTÍCULO 2. OBJETO SOCIAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de proyectos de ingeniería eléctrica, modernización, expansión, operación, administración y mantenimiento de alumbrado público, consultoría en proyectos de ingeniería eléctrica, interventoría en proyectos de ingeniería eléctrica, comercialización e intermediación de energía eléctrica, consultoría en generación de energía eléctrica, construcción de proyectos de generación de energía eléctrica, redes de transmisión de energía eléctrica, redes de distribución de energía eléctrica, subestaciones eléctricas, iluminación comercial y residencial, interventoría de obras civiles, proyectos de aseo y saneamiento básico, construcción de obras civiles, comercio de productos eléctricos, comercialización de equipos tecnológicos y de tecnologías de la información y las comunicaciones, equipos de acondicionamiento de aire comercial y clínico, proyectos, equipos y consultoría en control de acceso de edificaciones, circuitos cerrados de televisión, alarmas técnicas y de intrusión, redes de detección y extinción de incendios. Construir, administrar y gestionar centros de atención al ciudadano o cliente o usuario, tanto en las instalaciones propias, arrendadas o fuera de ellas. Servicios de BPO en centros de Contac Center propios o rentados o fuera de ellos, con atención personal o medios tecnológicos. Servicios de telemarketing, atención de llamadas, atención por chat en línea, atención por correos electrónicos y cualquier otro medio digital. Crear, vender y gestionar plataformas tecnológicas como páginas web, bases de datos, servidores, aplicaciones en telefonía móvil, redes sociales, redes corporativas en sector público y privado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 14:40:17
Recibo No. S001955842, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cEm9vcUPcY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 130.000.000,00
No. Acciones	130,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 130.000.000,00
No. Acciones	130,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

Por Certificación del 15 de enero de 2024 de la Contador Publico de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2025, con el No. 1085418 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal. - Gerente.- La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación.- Facultades del representante legal - Gerente.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 07 del 08 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas,



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 14:40:17
Recibo No. S001955842, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cEm9vcUPcY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024 con el No. 1083533 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANTIAGO RAVE RESTREPO	C.C. No. 1.088.300.615

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 20 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1070482 del 27 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 09 del 12 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1090904 del 05 de diciembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 24 de julio de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2025, con el No. 1089063 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Modificación de la situación de control controlante Javier Alonso Agudelo Martínez controlada Teknovo S.A.S.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : JAVIER ALONSO AGUDELO MARTINEZ**

CONTROLANTE

Identificación: 1058845944
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 17001 - Manizales



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 14:40:17
Recibo No. S001955842, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cEm9vcUPcY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Descripción de la actividad: ACTIVIDAD PRINCIPAL: 7112
Fecha de configuración de la situación: 27/02/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : TEKNOVO S.A.S.**

Domicilio: Pereira, Risaralda

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321

Actividad secundaria Código CIIU: M7112

Otras actividades Código CIIU: F4220 N7830

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.022.146.708,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 14:40:17
Recibo No. S001955842, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cEm9vcUPcY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) ...

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
